



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

CERTIFICACIÓN No. 2021 00415 0066

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A

- Que el Proyecto “ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DEL COVID-19 EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”, presentado por SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
- Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
- Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por el profesional **RAFAEL ROJAS AZULA**, Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación, en fecha 07 de abril de 2021.
- Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** y ha sido aprobado por un valor total de “**MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.308.803.405,77) M/CTE**” de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2020	2021	2022	
Presupuesto General de la Nación		\$1.308.803.405,77		\$1.308.803.405,77
TOTALES		\$1.308.803.405,77		\$1.308.803.405,77

- Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando” así:

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

Línea Estratégica		HUMANA Y DE CAPACIDADES
Componente		EDUCACIÓN
Programa		Trayectoria Educativa para Avanzar
Subprograma		Calidad Educativa para Avanzar
Objetivo subprograma		Generar al interior de las I. E. las condiciones apropiadas para ofrecer una educación de mejor calidad.
Meta	18	Implementar 4 acciones para atenuar el impacto del COVID-19 en la comunidad educativa.

Línea Estratégica		HUMANA Y DE CAPACIDADES
Componente		EDUCACIÓN
Programa		Trayectoria Educativa para Avanzar
Subprograma		Permanencia Educativa para Avanzar
Objetivo subprograma		Implementar estrategias para mantener la permanencia y continuidad de los estudiantes, en los diferentes niveles de formación en las IE de los municipios no certificados del departamento de Boyacá
Meta	24	Dotar 94 sedes de Instituciones Educativas Oficiales que impacte en los Ambientes Escolares.

Línea Estratégica		HUMANA Y DE CAPACIDADES
Componente		EDUCACIÓN
Programa		Gestión Educativa Efectiva para Avanzar
Subprograma		Gestión Educativa para Avanzar
Objetivo subprograma		Optimizar las capacidades institucionales del sector educación y diseñar una política pública educativa que propicie una educación de calidad, el bienestar integral del personal, el fortalecimiento tecnológico y la creación de ambientes de trabajo óptimos.
Meta	73	Implementar 10 acciones de mejoramiento de la gestión institucional de la Secretaría de Educación de Boyacá.

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2021**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, NO implica la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **treinta (30)** días del mes de abril de 2021.

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaría de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno/ Director de Inversión Pública Secretaría de Planeación

Verificó Control Posterior: Martha Pedraza Vargas - Profesional Especializado

Proyectó: Yeison Sarmiento /Profesional Externo

Elaboro: Margarita Baez

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL





CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA

FECHA: 05/Nov/2019

CERTIFICACION CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA SECRETRÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

- Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado «Adquisición de bienes en el marco de la atención del COVID-19 en las I.E. oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá» formulado por un valor total de **MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.308.803.405,77)** con plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses.**
- Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando
- Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
- Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja, Fecha 07 de abril de 2021

RAFAEL ROJAS AZULA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vo. Bo. **LUZ MARINA CRUZ VARGAS**
Secretaría de Educación (E)

Revisó: Marcela Blanco Pedroza
Asesora para la Gestión Estratégica

Revisó: Andrea Ávila Ortiz
Contratista SEB – Despacho

Revisó: Camilo Andrés Mesa
Contratista SEB

Proyectó: Lorena Sánchez Sánchez
Profesional Externo - SEB

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

NOMBRE DEL PROYECTO:	Adquisición de bienes en el marco de la atención del COVID-19 en las I.E. oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2021
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					TIPO:	BIENES	
1,01	EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	Cotización	Unidad	8402		\$ 2.169,77	\$ 18.230.407,54	1,39%
						COSTO DIRECTO GRUPO	\$ 18.230.407,54	1,39%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	ELEMENTOS DE ASEO					TIPO:	BIENES	
2,01	PA-88 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTONOMO Y MOVIL, DUAL PARA POBLACIÓN OBJETIVO NIÑ@S PREESCOLAR	Cotización	Unidad	133		\$ 585.256,08	\$ 77.839.058,86	5,95%
2,02	PA-89 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTONOMO Y MOVIL, DUAL PARA POBLACIÓN OBJETIVO NIÑ@S DE PRIMARIA	Cotización	Unidad	114		\$ 585.256,08	\$ 66.719.193,31	5,10%



		FORMATO						VERSIÓN: 2	
								CÓDIGO:E-DE-FP-F-009	
		PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios						FECHA: 02/Oct/2020	
2,03	PA-52 - PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALON	Cotización	Unidad	76000		\$ 3.477,76	\$ 264.309.760,00	20,19%	
2,04	PA-14 - DETERGENTE DESINFECTANTE DESODORANTE FRASCO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE TODA SUPERFICIE LAVABLE FRASCO X 1LT CON DOSIFICADOR INTEGRADO	Cotización	Unidad	40000		\$ 2.197,64	\$ 87.905.400,00	6,72%	
2,05	PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	Cotización	Unidad	21000		\$ 11.221,21	\$ 235.645.410,00	18,00%	
2,06	190 Tándem tres (3) canecas aulas	Precios Ref.	Unidad	2034		\$ 209.047,49	\$ 425.202.594,66	32,49%	
								COSTO DIRECTO GRUPO	\$ 1.157.621.416,83
									88,45%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
3	TRANSPORTE					TIPO:	BIENES	
3,01	TRANSPORTE	Cotización	Unidad	30		\$ 4.431.719,38	\$ 132.951.581,40	10,16%
								COSTO DIRECTO GRUPO \$ 132.951.581,40 10,16%



	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	\$	1.308.803.405,77	100,00%
Bienes	\$ 1.308.803.405,77		
Servicios	\$ -		
Obra Pública	\$ -		
COSTO INDIRECTO	\$	-	0,00%
Administración	\$ -		
imprevistos	\$ -		
Utilidad	\$ -		
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
Otros Costos	Retie		
SUBTOTAL	\$	1.308.803.405,77	100,00%
INTERVENTORIA			0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	\$	1.308.803.405,77	100%

Firma Profesional

Lourdes Marcela Blanco Pedroza

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2021 00415 0066

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios de adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación de Boyacá.

DOCUMENTO: Estudio de conveniencia y oportunidad.

OBJETO: DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: Luz Marina Cruz Vargas – Secretaria de Educación de Boyacá (E).

CIUDAD Y FECHA: Tunja, junio 2021.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

A través de la Resolución 385¹ de 12 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró emergencia sanitaria frente a COVID-19 en todo el territorio Colombiano, medida tomada a raíz de la declaratoria de Pandemia de la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en trece (13) veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes.

En el territorio boyacense, por medio de la Resolución 001420 de marzo 15 de 2020, la Secretaría de Educación de Boyacá, suspendió las clases en las Instituciones Educativas Estatales de Educación formal que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Boyacá, a partir del 16 de marzo y hasta el 27 del mismo mes, periodo en el cual, los docentes y directivos, prepararon planes metodológicos no presenciales de estudio, para ser desarrollados por los estudiantes desde sus casas. Así mismo, se fijó como receso estudiantil 3 semanas, desde el 30 de marzo al 20 de abril de la presente anualidad y mediante el Decreto 0180² de 16 de marzo de 2020, la Gobernación de Boyacá, adoptó las medidas necesarias para la contención de la propagación de COVID-19 en el departamento.

¹ Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

² Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo Coronavirus COVID-19. Dentro de las medidas generales tenidas en cuenta en el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 para la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se incluyó la siguiente: «*Que los efectos económicos negativos a los habitantes del territorio nacional requieren de la atención a través de medidas extraordinarias referidas a condonar o aliviar las obligaciones de diferente naturaleza como tributarias, financieras, entre otras, que puedan verse afectadas en su cumplimiento de manera directa por efectos de la crisis; [...] Que con el objeto de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos será necesario adoptar medidas para hacerla más eficiente y garantizar la sostenibilidad de los procedimientos, costos y tarifas asociados, así como establecer mecanismos de priorización, ajuste y racionalización de los trámites y procesos, mitigando los impactos de la emergencia en la prestación del servicio y en la ejecución de proyectos de este sector.*»

Dentro de las medidas generales que se adoptaron para conjurar la crisis y evitar la extensión de sus efectos el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 mencionó «*[...] Que la actual situación ha tenido claramente un impacto negativo para las familias de todos los estratos socioeconómicos, tanto en el entorno rural como urbano, en especial las que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, amenazando la garantía de la provisión de servicios públicos como la educación, incluyendo la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos sus niveles (primera infancia, básica, media y superior), así como también de las prestaciones complementarias y programas sociales tendientes a hacer efectivos estos derechos, por lo que se hace necesario adoptar medidas tendientes a reducir la deserción y a apoyar al sistema educativo. [...]», el artículo 44 de la Constitución establece que la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, y que corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. De conformidad con el artículo 5 de la Ley 137 de 1994 «*Por la cual se reglamentan los Estados de Excepción en Colombia*», el Gobierno nacional debe propender por la adopción de medidas destinadas a conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, y en ningún momento, podrá suspender los derechos, entre los cuales se encuentra el derecho a la educación, por lo que se requirió emprender acciones que permitieron la continuidad de la prestación del servicio.*

En virtud de las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo de 2020 y las Directiva 03 del 20 de marzo, 05 del 25 de marzo, 07 del 6 de abril, 09 del 7 de abril y 010 del 7 de abril de 2020, la totalidad de los alumnos matriculados del sector educativo, ha tenido que migrar hacia una atención académica en casa, para lo cual, entre otras, se reorganizó el calendario académico en su distribución de semanas durante el año escolar. No obstante, se conservó el periodo mínimo de cuarenta (40) semanas de trabajo académico como lo señala el artículo 86 de la Ley 115 de 1994.

El 23 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional –MEN, anunciaron el regreso a clases en presencialidad a partir del mes de agosto, bajo el modelo de *Alternancia*, donde la comunidad educativa trabaje desde casa, en presencialidad y virtualidad, adaptando el sistema educativo a las condiciones generadas por la pandemia. El regreso a las aulas de clase, bajo dicho

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

modelo, está sujeto a apropiadas condiciones sanitarias, esto quiere decir, que se deben implementar protocolos y mecanismos que tengan como prioridad la protección de la vida y la salud.

Las medidas reseñadas permanecen vigentes a la fecha en virtud de la Resolución 222 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el Gobierno departamental es importante establecer estrategias que mitiguen la emergencia por la cual pasa la comunidad estudiantil Boyacense en la mejora de su calidad de vida. En este sentido y teniendo en cuenta que, las Instituciones Educativas oficiales de los 120 municipios no certificados presentan dificultades para ofrecer un ambiente escolar adecuado, en el que los niños y jóvenes pertenecientes a estas instituciones, puedan recibir una educación de calidad, es necesario disponer de las herramientas suficientes y adecuadas para la prestación del servicio y así generar condiciones en el sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar.

La meta planteada consiste en ofrecer instalaciones con dotación de bienes adecuados, para facilitar el aprendizaje y la enseñanza, permitiendo aumentar la cobertura y el fortalecimiento en la calidad de la educación en todos sus niveles, además de contribuir a disminuir los índices de deserción que hoy en día constituyen una problemática de orden nacional.

El estudio que se realizó para la dotación, se efectuó teniendo en cuenta:

- Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 44 «*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación...*», en su artículo 45 «*El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral*».
- Que, el Decreto 1075/2015 establece en su artículo 2.3.3.1.6.10: «*Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su proyecto educativo institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional...*»
- Que, desde el punto de vista de la dogmática de la Constitución Política, en Sentencia 2015-01575 de 25 de mayo de 2015, el Consejo de Estado estableció que «*Los niños son titulares del derecho fundamental a la educación sin importar las limitaciones físicas o cognitivas que presenten...*»
- Que, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, exige unos requerimientos básicos para la implementación de prácticas de bioseguridad en las Instituciones Educativas, estos lineamientos se encuentran contemplados en la misiva 2020-EE-1500075, expedido por esta entidad, en el cual se asignan los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias para la financiación del regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa a los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia.
- Que la Secretaría de Educación de Boyacá expidió la Resolución N. 03282 de 7 de septiembre de 2020 por la cual se establecen los lineamientos generales para la implementación de

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

prácticas de bioseguridad y la prestación del servicio de educación en casa o en presencialidad bajo el esquema de alternancia en las Instituciones Educativas oficiales y en los Establecimientos Educativos no oficiales de los municipios no certificados de Boyacá.

- Que el Ministerio de Educación expidió la Directiva Ministerial N. 016 por medio de la cual se dieron orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- Que teniendo en cuenta las vacunas adquiridas por el Estado colombiano estarán disponibles de manera gradual en la medida en que los diferentes laboratorios avancen en su producción, es necesario dividir en varias etapas los grupos priorizados, pero la transmisión del virus se mantendrá probablemente durante todo el año, habiendo regiones del país donde persiste probablemente una proporción relevante de susceptibles que pudieran generar nuevos brotes.
- Que la transmisión del virus durante todo el año en Colombia mantendrá impactos relevantes en salud pública que, aunque serán menores por la inmunización de los grupos de mayor riesgo, exigen mantener las medidas de distanciamiento físico, uso del tapabocas, lavado de manos, ventilación adecuada de los espacios y evitar aglomeraciones
- Que el contacto de niños, niñas y adolescentes con los escenarios institucionales es un factor protector ante las violencias y una oportunidad para detectar riesgos e incidir en ellos y propiciar las atenciones que deben garantizarse en lógica de derechos. La evidencia nacional e internacional muestra que las medidas de aislamiento físico han aumentado las alteraciones de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, manifestándose en condiciones relacionadas con depresión, ansiedad, conducta suicida, trastorno de estrés postraumático, entre otros. Adicionalmente, el número de casos por violencia se incrementó, especialmente las que se dan en el contexto y las relaciones familiares, como el riesgo de violencia sexual. Así mismo, hay evidencia de un importante impacto en el desarrollo de esta población, afectando directamente la esfera de la comunicación, lo que genera retrasos en el lenguaje y fallas en la interacción social, principalmente en la primera infancia.
- Que hay evidencia del impacto de las acciones en primera infancia, infancia y adolescencia en el curso de la vida, en la trayectoria de las familias y en el desarrollo de los países, por lo que gestionar el regreso a la presencialidad al entorno educativo. Este proceso tiene especial relación con las familias que no cuentan con las condiciones para garantizar el cuidado, ni tienen las herramientas para apoyar los procesos de aprendizaje en casa, propiciando situaciones de riesgo ante la no apertura de las instituciones educativas.

Por otra parte, mediante Ordenanza 006 de 2020 se adoptó el **Plan Departamental de Desarrollo Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando- 2020 – 2023**, en el cual se enmarca el proyecto, así:

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Línea Estratégica: HUMANA Y DE CAPACIDADES
Componente: EDUCACIÓN
Programa: Trayectoria Educativa para Avanzar
Subprograma: Calidad Educativa para Avanzar
Objetivo subprograma: Generar al interior de las I. E. las condiciones apropiadas para ofrecer una educación de mejor calidad.

COD	Descripción de Meta
18	Implementar 4 acciones para atenuar el impacto del COVID-19 en la comunidad educativa.

Línea Estratégica: HUMANA Y DE CAPACIDADES

Componente: EDUCACIÓN
Programa: Trayectoria Educativa para Avanzar
Subprograma: Permanencia Educativa para Avanzar
Objetivo subprograma: Implementar estrategias para mantener la permanencia y continuidad de los estudiantes, en los diferentes niveles de formación en las IE de los municipios no certificados del departamento de Boyacá.

COD	Descripción de Meta
24	Dotar 94 sedes de Instituciones Educativas Oficiales que impacte en los Ambientes Escolares.

Línea Estratégica: HUMANA Y DE CAPACIDADES

Componente: EDUCACIÓN
Programa: Gestión Educativa Efectiva para Avanzar
Subprograma: Gestión Educativa para Avanzar
Objetivo subprograma: Optimizar las capacidades institucionales del sector educación y diseñar una política pública educativa que propicie una educación de calidad, el bienestar integral del personal, el fortalecimiento tecnológico y la creación de ambientes de trabajo óptimos.

COD	Descripción de Meta
73	Implementar 10 acciones de mejoramiento de la gestión institucional de la Secretaría de Educación de Boyacá

Con el presente contrato favorecerá la compra de elementos que necesitan las instituciones educativas no oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá, mejorando el ambiente escolar en el que los niños y jóvenes pertenecientes a estas instituciones, reciben sus clases y así contribuir a que se genere un ambiente propicio para su aprendizaje.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

Por lo tanto, el proyecto «**Adquisición de bienes en el marco de la atención del COVID-19 en las I.E. oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá**» beneficia en total a 144.358 personas de la comunidad educativa, compuesta por estudiantes de todos los niveles educativos, docentes, directivos docentes, administrativos y personal de servicios generales.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. OBJETO: DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC: con el cual se identifica el servicio o bienes a contratar o adquirir.

La obra objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer o cuarto nivel, como se indica en la siguiente Tabla por lo cual el proponente debe contar con las mismas registradas:

Código - Descripción
12350000 – Compuestos y mezclas
47130000 – Suministro de aseo y limpieza

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de compraventa a través de una selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios de adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19

3.3. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

3.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 3.3.1.1. Suscribir las actas de inicio, parciales, terminación y demás que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- 3.3.1.2. Suministrar y entregar de forma oportuna los bienes en el lugar indicado por la supervisión, y correspondientes a las Instituciones Educativas oficiales de los 120 municipios no certificados en educación del departamento de Boyacá de conformidad al Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

- 3.3.1.3. Empacar y embalar la totalidad de los bienes requeridos en las condiciones técnicas establecidas según normas nacionales y especificaciones de la supervisión.
- 3.3.1.4. Asumir los costos de transporte de la totalidad de los bienes requerida hasta el lugar de entrega.
- 3.3.1.5. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, dicho cambio deberá ejecutarse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que haga el supervisor del contrato y/o el funcionario designado por la entidad contratante en las condiciones del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19.
- 3.3.1.6. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, impreso y digital de los bienes en las sedes de las Instituciones Educativas descritas en el presente estudio previo.
- 3.3.1.7. Brindar la colaboración en su condición de Ejecutor para el cumplimiento del objeto contractual, poniendo a su disposición bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.
- 3.3.1.8. Cumplir con los requerimientos de la Dotación de bienes previstos en el Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia Covid-19.
- 3.3.1.9. Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en la dirección de las sedes de las I.E., establecidas.
- 3.3.1.10. Entregar la totalidad de los Artículos de atención a la pandemia COVID-19 requeridos en la Orden de Compra. El proveedor debe entregar la totalidad de los bienes para cada una de las sedes educativas a beneficiar.
- 3.3.1.11. Informar de forma inmediata a la supervisión y/o a la interventoría las irregularidades que se puedan presentar en el proceso contractual y de ejecución del objeto contractual.
- 3.3.1.12. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.
- 3.3.1.13. Las demás que resulten complementarias al objeto contratado y que conlleven al cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación Departamental en desarrollo del proyecto.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

3.5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

- 3.5.3.1. Hacer el Registro Presupuestal de la orden de compra de acuerdo con la normativa aplicable.
- 3.5.3.2. Poner a disposición del Proveedor los comprobantes de descuentos y retenciones efectuadas al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 del decreto Ley 019 de 2012.
- 3.5.3.3. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, a la cuenta bancaria abierta por el contratista para la administración y ejecución de los recursos asignados una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
- 3.5.3.4. Conocer el Catalogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del estado colombiano.
- 3.5.3.5. Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la orden de compra y realizar el correspondiente Registro Presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.
- 3.5.3.6. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión, quien deberá ceñir su actividad de acuerdo al manual de intervención y supervisión de la Gobernación de Boyacá y solicitar al contratista los informes necesarios para el seguimiento de su ejecución.
- 3.5.3.7. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
- 3.5.3.8. Realizar visitas técnicas para verificar el estado de la dotación.
- 3.5.3.9. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
- 3.5.3.10. Efectuar la liquidación del contrato en los términos previstos por la Ley.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Epp-9 - caretas visores (protector facial)	Caretas visor de uso médico en pasta con seguro elástico

ASEO	<p>Pa-88 - lavamanos portátil autónomo y móvil, dual para población objetivo niñ@s preescolar</p> <p>Lavamanos portátil autónomo con sistema de pedal para accionamiento pasó agua con dispensadores de toallas y gel o jabón antibacterial. Papelera de residuos integrada y opciones multiuso.</p> <p>Dimensiones:</p> <table border="0"> <tr> <td>altura total</td><td>1000 mm</td><td>+/-</td><td>5mm</td></tr> <tr> <td>altura a poceta</td><td>600 mm</td><td>+/-</td><td>5mm</td></tr> <tr> <td>ancho 550 mm</td><td>+/-</td><td>5 mm</td></tr> <tr> <td>profundo 450 mm</td><td>+/-</td><td>5mm</td></tr> <tr> <td>salpique 100 mm</td><td>+/-</td><td>5 mm</td></tr> </table> <p>cumplir con lo estipulado en la ficha técnica de nombre: "pa-88_ficha técnica lavamanos portátil móvil – preescolar"</p>	altura total	1000 mm	+/-	5mm	altura a poceta	600 mm	+/-	5mm	ancho 550 mm	+/-	5 mm	profundo 450 mm	+/-	5mm	salpique 100 mm	+/-	5 mm
altura total	1000 mm	+/-	5mm															
altura a poceta	600 mm	+/-	5mm															
ancho 550 mm	+/-	5 mm																
profundo 450 mm	+/-	5mm																
salpique 100 mm	+/-	5 mm																
<p>Pa-89 - lavamanos portátil autónomo y móvil, dual para población objetivo niñ@s de primaria</p> <p>Lavamanos portátil autónomo con sistema de pedal para accionamiento pasó agua con dispensadores de toallas y gel o jabón antibacterial. Papelera de residuos integrada y opciones multiuso.</p> <p>Dimensiones:</p> <table border="0"> <tr> <td>altura total</td><td>1300 mm</td><td>+/-</td><td>5mm</td></tr> <tr> <td>altura a poceta</td><td>720 mm</td><td>+/-</td><td>5mm</td></tr> <tr> <td>ancho 550 mm</td><td>+/-</td><td>5 mm</td></tr> <tr> <td>profundo 450 mm</td><td>+/-</td><td>5mm</td></tr> <tr> <td>salpique 100 mm</td><td>+/-</td><td>5 mm</td></tr> </table> <p>cumplir con lo estipulado en la ficha técnica de nombre: "pa-89_ficha técnica lavamanos portátil móvil – primaria"</p>	altura total	1300 mm	+/-	5mm	altura a poceta	720 mm	+/-	5mm	ancho 550 mm	+/-	5 mm	profundo 450 mm	+/-	5mm	salpique 100 mm	+/-	5 mm	
altura total	1300 mm	+/-	5mm															
altura a poceta	720 mm	+/-	5mm															
ancho 550 mm	+/-	5 mm																
profundo 450 mm	+/-	5mm																
salpique 100 mm	+/-	5 mm																
<p>Pa-52 - productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante de superficie a base de cloro (en especial, formulados con hipoclorito de sodio). - galón</p> <p>Hipoclorito de sodio al 5% (naocl), solución acuosa ligeramente amarilla, libre de partículas, de olor característico penetrante e irritante, fuertemente oxidante, de control bacteriológico y microbiológico. Presentación galón</p>																		
<p>Pa-2 - alcohol galón x 3.750 ml con ingrediente activo alcohol etílico impotabilizado 96%</p>																		

190 tándem tres (3) canecas aulas

DESCRIPCIÓN Y USO				
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.				
PARTES	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Canecas	Polietileno	Línea Roto moldeado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3
Sistema de sujeción	Acero	Lámina figurada, espesor de pared de 1,4 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	3
Soporte pared	Acero	Lámina figurada, espesor de pared de 1,4 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1
Tornillos	Acero	Tornillo comercial de anclaje de acero el tipo de pared diámetro nominal 5/16"	Zincado	10

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.				
El sistema de sujeción de la caneca debe estar sujeto por medio de tornillos y las tuercas deben ajustarse con traba química.				
El soporte de las canecas se debe anclar a la pared.				
El anclaje a muro del soporte debe hacerse por medio de chazos y tornillos de 5/16" (según tipo de pared).				
Los canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.				
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas.				
Los bordes de la lámina que están expuestos deben ser gajados o doblados.				
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.				

DIMENSIONES		
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA
Altura de la caneca	350 - 400	N/A
Ancho de la caneca	320 - 450	N/A
Profundidad de la caneca	280 - 400	N/A
Ancho del soporte	1300 - 1500	N/A
Altura del soporte	210	5 mm +/-

Nota:

- Cada uno de los ítems Antes descritos cuentan con sus fichas técnicas de conformidad a lo establecido en los catálogos del **Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19**

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

El tiempo se establece conforme los términos de aprobación y proceso de verificación en cuanto a las especificaciones técnicas y terminados de los elementos que componen la dotación por el Departamento de Boyacá.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASEO		
Producto	PA-88 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTONOMO Y MOVIL, DUAL PARA POBLACIÓN OBJETIVO NIÑ@S PREESCOLAR		
Municipio	I.E	SEDE I.E.	cantidad
AQUITANIA	I.E. SUSE	I.E. SUSE - SEDE PRINCIPAL	1
AQUITANIA	I.E. TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	CONC KENNEDY	1
ARCABUCO	I.E. TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	I.E. TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT - SEDE PRINCIPAL	1
BELEN	I.E. TECNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	SECCION PRIMARIA	1
BELEN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN - SEDE PRINCIPAL	1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

BOAVITA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I.E. TECNICA Y ACADEMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	1
BOAVITA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE - SEDE PRINCIPAL	1
BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	COL BAS MAYOR	1
CHIQUINQUIRA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	COL BAS SANTA CECILIA	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	CONC ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
CHIQUIZA	I.E. TECNICA EL CERRO	I.E. TECNICA EL CERRO - SEDE PRINCIPAL	1
CHITA	I.E. EL MORAL	I.E. EL MORAL - SEDE PRINCIPAL	1
CHITA	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE - SEDE PRINCIPAL	1
CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER	I.E. JOSE MARIA POTIER - SEDE PRINCIPAL	1
CHITA	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	ESC NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON - ANEXA	1
CHITARAQUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER	CONC URB MIXTA	1
CIENEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	COL EDUC BAS CEBADAL	1
CIENEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	CONC JOSE CAYETANO VASQUEZ	1
COMBITA	I.E. INTEGRADO	ESC URB MIXTA	1
CORRALES	I.E. TECNICA JUAN JOSE SAMANIEGO	CONC URB	1
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	CONC SAN MIGUEL	1
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	ESC INDIGENA CHUSCAL	1
CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	CONC SAN FELIPE	1
CUCAITA	I.E. TECNICA PIJAOS	I.E. TECNICA PIJAOS - SEDE PRINCIPAL	1
EL COCUY	I.E. EL CARDON	I.E. EL CARDON - SEDE PRINCIPAL	1
EL COCUY	I.E. JOSE SANTOS GUTIERREZ	CONC URB	1
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA DE FIRAVITOBA	CONC ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
FLORESTA	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	COL EDUC BAS SIMON BOLIVAR	1
GAMEZA	I.E. JUAN JOSE REYES PATRIA	CONC FCO JOSE DE CALDAS	1
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	I.E. TECNICA SAN LUIS - SEDE PRINCIPAL	1
GARAGOA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	CONC URB MIXTA	1
GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	COL BAS HORTENSIA PERILLA	1
GUATEQUE	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	CONC ALIANZA	1
GUICAN	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	1
JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	20 DE JULIO	1



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO	RAFAEL URIBE URIBE	1
MIRAFLORES	I.E. TECNICA MIRAFLORES	I.E. TECNICA MIRAFLORES - SEDE PRINCIPAL	1
MONGUA	I.E. TECNICA LISANDRO CELY	CONC POLICARPA SALAVARRIETA	1
MONGUA	I.E. TUNJUELO	I.E. TUNJUELO - SEDE PRINCIPAL	1
MONGUI	I.E. TECNICA DE MONGUI	I.E. TECNICA DE MONGUI - SEDE PRINCIPAL	1
MONGUI	I.E. TECNICA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	JUAN BAUTISTA CUJAR	1
MONIQUIRA	I.E. HERNANDO GELVEZ SUAREZ	I.E. HERNANDO GELVEZ SUAREZ - SEDE PRINCIPAL	1
MONIQUIRA	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ - SEDE PRINCIPAL	1
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	SEDE ANEXA	1
MOTAVITA	I.E. TECNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS	I.E. TECNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS - SEDE PRINCIPAL	1
MOTAVITA	I.E. TECNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	CONC URB MIX	1
MUZO	I.E. SAN MARCOS	CONC URB JOSE FRANCISCO MAHECHA	1
NOBSA	I.E. TECNICA DE NAZARETH	I.E. TECNICA DE NAZARETH - SEDE PRINCIPAL	1
NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA - SEDE PRINCIPAL	1
NUEVO COLON	I.E. LLANO GRANDE	I.E. LLANO GRANDE - SEDE PRINCIPAL	1
NUEVO COLON	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA - SEDE PRINCIPAL	1
OTANCHE	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA	CONC PABLO SEXTO	1
PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO	I.E. ARMANDO SOLANO - SEDE PRINCIPAL	1
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	CONC. LA PRADERA	1
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	I.E. EL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	1
PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO	I.E. RAFAEL BAYONA NINO - SEDE PRINCIPAL	1
PAIPA	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	1
PAUNA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL - SEDE PRINCIPAL	1
PAUNA	I.E. TECNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	CONC ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
PAYA	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA - SEDE PRINCIPAL	1
PAZ DE RIO	I.E. TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA	CONC JHON F KENNEDY	1
PESCA	I.E. EL HATO	I.E. EL HATO - SEDE PRINCIPAL	1
PESCA	I.E. INDALECIO VASQUEZ	EL LIBERTADOR	1
PISBA	I.E. RAMON BARRANTES	I.E. RAMON BARRANTES - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	CRISTO REY	1
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	I.E. ANTONIA SANTOS - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. EL PRADO	I.E. EL PRADO - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	I.E. JOHN F. KENNEDY - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	I.E. JOSE ANTONIO GALAN - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. PUERTO PINZON	I.E. PUERTO PINZON - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	ANEXA SAN PEDRO CLAVER	1



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ	I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ - SEDE PRINCIPAL	1
QUIPAMA	I.E. LA FLORESTA	I.E. LA FLORESTA - SEDE PRINCIPAL	1
QUIPAMA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	COL TEC NSTRA SRA DE LA PAZ - PRIMARIA	1
RAMIRQUI	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL - SEDE PRINCIPAL	1
RAMIRQUI	I.E. NAGUATA	I.E. NAGUATA - SEDE PRINCIPAL	1
RAMIRQUI	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	CARLOS RINCON	1
RAQUIRA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA - SEDE PRINCIPAL	1
RAQUIRA	I.E. SAN ANTONIO	I.E. SAN ANTONIO - SEDE PRINCIPAL	1
SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR	CONC URB JONH F KENNEDY	1
SACHICA	I.E. NUEVA GENERACION	CONC URB MIXTA	1
SAMACA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	I.E. TECNICA LA LIBERTAD - SEDE PRINCIPAL	1
SAMACA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	FRAY JUAN DE LOS BRRS	1
SAMACA	I.E. TECNICA SALAMANCA	I.E. TECNICA SALAMANCA - SEDE PRINCIPAL	1
SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES	COL DPTAL HORIZONTES SECCION PRIMARIA	1
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	CONC URB MIXTA	1
SAN MATEO	I.E. NORMAL SUPERIOR	I.E. NORMAL SUPERIOR - SEDE PRINCIPAL	1
SANTA MARIA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	CONC URB	1
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA - SEDE PRINCIPAL	1
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CASILDA ZAFRA	I.E. CASILDA ZAFRA - SEDE PRINCIPAL	1
SANTA SOFIA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	CONC URB SIMÓN BOLÍVAR	1
SANTANA	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE	COL ANTONIO RICAURTE - PRIMARIA	1
SATIVANORTE	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	1
SATIVASUR	I.E. TECNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. TECNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	1
SIACHOQUE	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO - SEDE PRINCIPAL	1
SIACHOQUE	I.E. TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	CONC URB MIXTA	1
SOATA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION - SEDE PRINCIPAL	1
SOATA	I.E. JUAN JOSE RONDON	I.E. JUAN JOSE RONDON - SEDE PRINCIPAL	1
SOCHA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR - SEDE PRINCIPAL	1
SOCHA	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	1
SOCOTA	I.E. TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA	I.E. TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA - SEDE PRINCIPAL	1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA - SEDE PRINCIPAL	1
SOMONDOCO	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA - SEDE PRINCIPAL	1
SORACA	I.E. SIMON BOLIVAR	I.E. SIMON BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	1
SOTAQUIRA	I.E. ADOLFO MARIA JIMENEZ	I.E. ADOLFO MARIA JIMENEZ - SEDE PRINCIPAL	1
SOTAQUIRA	I.E. TECNICA PABLO VI	CON FELIPE PEREZ	1
SUTAMARCHAN	I.E. HECTOR JULIO GOMEZ	CONCENTRACION KENNEDY	1
SUTAMARCHAN	I.E. PEDREGAL ALTO	I.E. PEDREGAL ALTO - SEDE PRINCIPAL	1
TASCO	I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	ESCUELA URBANA EL GIRON	1
TIBASOSA	I.E. JORGE CLEMENTE PALACIOS	COL DE BASI PRI JORGE CLEMENTE PALACIOS	1
TIBASOSA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	ESC PEÑA NEGRA	1
TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA - SEDE PRINCIPAL	1
TOCA	I.E. TECNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	SECCIÓN POLICarpa SALAVARRIETA	1
TOCA	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE	SEDE RAFAEL URIBE URIBE	1
TOGUI	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	COL NORBERTO FORERO GARCIA	1
TOPAGA	I.E. TECNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	CONC URB	1
TOPAGA	I.E. VADO CASTRO	I.E. VADO CASTRO - SEDE PRINCIPAL	1
TURMEQUE	I.E. DIEGO DE TORRES	I.E. DIEGO DE TORRES - SEDE PRINCIPAL	1
TUTA	I.E. RIO DE PIEDRAS	I.E. RIO DE PIEDRAS - SEDE PRINCIPAL	1
TUTA	I.E. SAN NICOLAS	ESC SIDERURGICA	1
TUTA	I.E. TECNICA CHICAMOCHA	COL KENNEDY	1
VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COL DE EDUC BAS SIMON BOLIVAR	1
VENTAQUEMADA	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	CENT EDUC PUENTE BOYACA	1
VENTAQUEMADA	I.E. PUENTE DE PIEDRA	I.E. PUENTE DE PIEDRA - SEDE PRINCIPAL	1
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA - SEDE PRINCIPAL	1
VILLA DE LEYVA	I.E. LUIS CARLOS GALAN	I.E. LUIS CARLOS GALAN - SEDE PRINCIPAL	1
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	CONC CAMILO TORRRES	1
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	SEDE ANEXA	1
ZETAQUIRA	I.E. SAN JOSE DE LA FLORIDA	ESC URB	1
Total			133

CATEGORÍA	ASEO		
Producto	PA-89 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTONOMO Y MOVIL, DUAL PARA POBLACIÓN OBJETIVO NIÑ@S DE PRIMARIA		
Municipio	I.E	SEDE I.E.	cantidad
AQUITANIA	I.E. TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	CONC KENNEDY	1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

ARCABUCO	I.E. TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	COLONIA ESCOLAR JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ	1
BELEN	I.E. TECNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	SECCION PRIMARIA	1
BELEN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN - SEDE PRINCIPAL	1
BOYACA	I.E. DE BOYACA	CONC KENNEDY	1
BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	COL BAS MAYOR	1
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	CONC GENERAL SANTANDER	1
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	CONC ROMULO ROZO	1
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	CONC VILLA DEL ROSARIO	1
CHIQUINQUIRA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	COL DE EDUC BAS ANTONIA SANTOS	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	I.E. TECNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - SEDE PRINCIPAL	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	COL BAS SANTA CECILIA	1
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	CONC ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
CHITA	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	ESC NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON - ANEXA	1
CHITARAQUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER	CONC URB MIXTA	1
CIENEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	CONC JOSE CAYETANO VASQUEZ	1
COMBITA	I.E. INTEGRADO	ESC URB MIXTA	1
CORRALES	I.E. TECNICA JUAN JOSE SAMANIEGO	CONC URB	1
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	CONC SAN MIGUEL	1
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	ESC INDIGENA CHUSCAL	1
CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	CONC SAN FELIPE	1
EL COCUY	I.E. JOSE SANTOS GUTIERREZ	CONC URB	1
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA DE FIRAVITOBA	CONC ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
FLORESTA	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	COL EDUC BAS SIMON BOLIVAR	1
GAMEZA	I.E. JUAN JOSE REYES PATRIA	CONC FCO JOSE DE CALDAS	1
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	I.E. TECNICA SAN LUIS - SEDE PRINCIPAL	1
GARAGOA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	CONC URB MIXTA	1
GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	COL BAS HORTENSIA PERILLA	1
GUATEQUE	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	CONC ALIANZA	1
IZA	I.E. TECNICA SERGIO CAMARGO	CONC SERGIO CAMARGO	1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	20 DE JULIO	1
JERICO	I.E. TECNICA LOPEZ QUEVEDO	CONC URB KENNEDY	1
MACANAL	I.E. TECNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	CONC ESCOLAR URB	1
MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO	RAFAEL URIBE URIBE	1
MONGUA	I.E. TECNICA LISANDRO CELY	CONC POLICARPA SALAVARRIETA	1
MONGUI	I.E. TECNICA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	JUAN BAUTISTA CUJAR	1
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	SEDE ANEXA	1
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	SEDE ANTONIO RICAURTE	1
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	SEDE GASPAR RAMIREZ	1
MOTAVITA	I.E. TECNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	CONC URB MIX	1
MUZO	I.E. SAN MARCOS	CONC URB JOSE FRANCISCO MAHECHA	1
NOBSA	I.E. TECNICA DE NAZARETH	I.E. TECNICA DE NAZARETH - SEDE PRINCIPAL	1
NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA - SEDE PRINCIPAL	1
NUEVO COLON	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA - SEDE PRINCIPAL	1
OTANCHE	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA	CONC PABLO SEXTO	1
PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO	I.E. ARMANDO SOLANO - SEDE PRINCIPAL	1
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	CONC. LA PRADERA	1
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	I.E. EL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	1
PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO	I.E. RAFAEL BAYONA NINO - SEDE PRINCIPAL	1
PAIPA	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	1
PAUNA	I.E. TECNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	CONC ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
PAZ DE RIO	I.E. TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA	CONC JHON F KENNEDY	1
PESCA	I.E. INDALECIO VASQUEZ	EL LIBERTADOR	1
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	CRISTO REY	1
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	I.E. ANTONIA SANTOS - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	SIMON BOLIVAR	1
PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	I.E. JOHN F. KENNEDY - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	I.E. JOSE ANTONIO GALAN - SEDE PRINCIPAL	1
PUERTO BOYACA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	ANEXA SAN PEDRO CLAVER	1
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	ESC EL MARFIL	1
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ - SEDE PRINCIPAL	1
QUIPAMA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	COL TEC NSTRRA SRA DE LA PAZ - PRIMARIA	1
RAMIRQUI	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	ANTONIO RICAURTE	1
RAMIRQUI	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	CARLOS RINCON	1
RAQUIRA	I.E. SAN ANTONIO	I.E. SAN ANTONIO - SEDE PRINCIPAL	1
SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR	CONC URB JONH F KENNEDY	1
SACHICA	I.E. NUEVA GENERACION	CONC URB MIXTA	1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

SAMACA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	I.E. TECNICA LA LIBERTAD - SEDE PRINCIPAL	1
SAMACA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	FRAY JUAN DE LOS BRRS	1
SAMACA	I.E. TECNICA SALAMANCA	I.E. TECNICA SALAMANCA - SEDE PRINCIPAL	1
SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES	COL DPTAL HORIZONTES SECCION PRIMARIA	1
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	CONC URB MIXTA	1
SAN MATEO	I.E. NORMAL SUPERIOR	I.E. NORMAL SUPERIOR - SEDE PRINCIPAL	1
SANTA MARIA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	CONC URB	1
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA - SEDE PRINCIPAL	1
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CASILDA ZAFRA	I.E. CASILDA ZAFRA - SEDE PRINCIPAL	1
SANTA SOFIA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	CONC URB SIMÓN BOLÍVAR	1
SANTANA	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE	COL ANTONIO RICAURTE - PRIMARIA	1
SIACHOQUE	I.E. TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	CONC URB MIXTA	1
SOATA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION - SEDE PRINCIPAL	1
SOATA	I.E. JUAN JOSE RONDON	I.E. JUAN JOSE RONDON - SEDE PRINCIPAL	1
SOCHA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR - SEDE PRINCIPAL	1
SOCHA	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	1
SORA	I.E. DE SORA	CONC URB MIXTA DE SORA	1
SORACA	I.E. SIMON BOLIVAR	ESC QUEBRADA GRANDE	1
SORACA	I.E. SIMON BOLIVAR	I.E. SIMON BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	1
SOTAQUIRA	I.E. TECNICA PABLO VI	CON FELIPE PEREZ	1
SUTAMARCHAN	I.E. HECTOR JULIO GOMEZ	CONCENTRACION KENNEDY	1
TASCO	I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	ESCUELA URBANA EL GIRON	1
TIBANA	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	LA ESPERANZA	1
TIBASOSA	I.E. JORGE CLEMENTE PALACIOS	COL DE BASI PRI JORGE CLEMENTE PALACIOS	1
TIBASOSA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	ESC PEÑA NEGRA	1
TINJACA	I.E. MARIANO OSPINA PEREZ	SEDE PRIMARIA	1
TIPACOQUE	I.E. LUCAS CABALLERO CALDERON	ESC URB	1
TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA - SEDE PRINCIPAL	1
TOCA	I.E. TECNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	SECCIÓN POLICarpa SALAVARRIETA	1
TOCA	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE	SEDE RAFAEL URIBE URIBE	1
TOGUI	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	COL NORBERTO FORERO GARCIA	1
TOPAGA	I.E. TECNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	CONC URB	1
TOTA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	CONC URB	1
TURMEQUE	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	CONC URB MIXTA	1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

TUTA	I.E. SAN NICOLAS	ESC SIDERURGICA	1
TUTA	I.E. TECNICA CHICAMOCHA	COL KENNEDY	1
UMBITA	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	CONC URB	1
VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COL DE EDUC BAS SIMON BOLIVAR	1
VENTAQUEMADA	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	CENT EDUC PUENTE BOYACA	1
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	CONC CAMILO TORRRES	1
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	DURUELO	1
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	SEDE ANEXA	1
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	SEDE CAMPESTRE	1
ZETAQUIRA	I.E. SAN JOSE DE LA FLORIDA	ESC URB	1
Total			114

CATEGORÍA	ASEO	
Producto	PA-52 - PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALON	
Municipio	SEDE I.E. PRINCIPAL	Cantidad
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUAREZ	120
AQUITANIA	I.E. REGION SUR DE AQUITANIA	68
AQUITANIA	I.E. SUSE	206
AQUITANIA	I.E. TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	1321
AQUITANIA	I.E. TOQUILLA	95
ARCABUCO	I.E. TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	613
BELEN	I.E. TECNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	351
BELEN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN	471
BERBEO	I.E. CAMPO ELIAS CORTES	156
BETEITIVA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA O	72
BETEITIVA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA	62
BOAVITA	I.E. TECNICA Y ACademica NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	199
BOAVITA	I.E. TECNICO AGRICOLA	163
BOAVITA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE	189
BOYACA	I.E. DE BOYACA	275
BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	165
BRICEÑO	I.E. TECNICA MANUEL BRICEÑO	223
BUENAVISTA	I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR	383
BUENAVISTA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA	90
BUSBANZA	I.E. ECOLOGICO DE BUSBANZA	65
CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	156
CALDAS	I.E. TECNICA AGRICOLA ANTONIO NARIÑO	107
CAMPOHERMOSO	I.E. NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	160
CAMPOHERMOSO	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	113
CERINZA	I.E. DE CERINZA	328
CHINAVITA	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	64
CHINAVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	201
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	1227
CHIQUINQUIRA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	1286
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	187
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA	532

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	1116
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	995
CHIQUIZA	I.E. TECNICA EL CERRO	186
CHIQUIZA	I.E. TECNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE	253
CHISCAS	I.E. JAIME RUIZ CARRILLO	75
CHISCAS	I.E. LAS CAÑAS	66
CHISCAS	I.E. LAS MERCEDES	91
CHISCAS	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	136
CHITA	I.E. EL MORAL	169
CHITA	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	135
CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER	352
CHITA	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	398
CHITARAQUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER	552
CHIVATA	I.E. AGROPECUARIO	259
CHIVOR	I.E. TECNICO AGROPECUARIO LA ESMERALDA	189
CIENEGA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	99
CIENEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	378
COMBITA	I.E. INTEGRADO	571
COMBITA	I.E. SAN FRANCISCO	142
COMBITA	I.E. SANTA BARBARA	118
COPER	I.E. JUANA CAPORAL	242
COPER	I.E. SAN MIGUEL	73
CORRALES	I.E. TECNICA JUAN JOSE SAMANIEGO	230
COVARACHIA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	277
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	837
CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	299
CUCAITA	I.E. TECNICA PIJAOS	145
CUITIVA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	183
EL COCUY	I.E. EL CARDON	173
EL COCUY	I.E. JOSE SANTOS GUTIERREZ	310
EL ESPINO	I.E. CASCAJAL	106
EL ESPINO	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL EL ESPINO	165
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	84
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA DE FIRAVITOBA	381
FLORESTA	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	289
GACHANTIVA	I.E. GUITOQUE	73
GACHANTIVA	I.E. JUAN JOSE NEIRA	269
GAMEZA	I.E. JUAN JOSE REYES PATRIA	396
GAMEZA	I.E. SAZA	130
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	736
GARAGOA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	581
GUACAMAYAS	I.E. TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA	146
GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	475
GUATEQUE	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	443
GUAYATA	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	78
GUAYATA	I.E. TECNICA LAS MERCEDES	193
GUICAN	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	426
IZA	I.E. TECNICA SERGIO CAMARGO	214
JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	670
JERICO	I.E. TECNICA LOPEZ QUEVEDO	409
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	209
LA UVITA	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGUI	81
LA UVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	169
LA VICTORIA	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	115

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

LABRANZAGRANDE	I.E. TECNICA VALENTIN GARCIA	290
MACANAL	I.E. TECNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	359
MARIPI	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	345
MARIPI	I.E. LA CABANA	95
MARIPI	I.E. TECNICA ZULIA DE MARIPI	84
MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO	521
MIRAFLORES	I.E. TECNICA MIRAFLORES	205
MONGUA	I.E. TECNICA LISANDRO CELY	341
MONGUA	I.E. TUNJUELO	124
MONGUI	I.E. TECNICA DE MONGUI	195
MONGUI	I.E. TECNICA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	299
MONIQUIRA	I.E. HERNANDO GELVEZ SUAREZ	171
MONIQUIRA	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	159
MONIQUIRA	I.E. SAN ALBERTO MAGNO	76
MONIQUIRA	I.E. SERAFIN LUENGAS CHACON	171
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	1227
MONIQUIRA	I.E. TECNICA JORDAN	110
MONIQUIRA	I.E. TECNICA LA LAJA	75
MOTAVITA	I.E. TECNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS	211
MOTAVITA	I.E. TECNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	281
MUZO	I.E. CONCHA MEDINA DE SILVA	84
MUZO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	128
MUZO	I.E. SAN MARCOS	648
NOBSA	I.E. TECNICA DE NAZARETH	250
NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA	802
NUEVO COLON	I.E. LLANO GRANDE	136
NUEVO COLON	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	354
OICATA	I.E. NICOLAS CUERVO Y ROJAS	208
OTANCHE	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA	619
OTANCHE	I.E. SAN JOSE DE NAZARETH	61
OTANCHE	I.E. TECNICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA	124
PACHAVITA	I.E. TECNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE	165
PAEZ	I.E. DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA JOSE ANTONIO PAEZ	298
PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO	635
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	811
PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO	279
PAIPA	I.E. TECNICA AGRICOLA	248
PAIPA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE PALERMO	100
PAIPA	I.E. TECNICA PANTANO DE VARGAS	144
PAIPA	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ	653
PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA	217
PANQUEBA	I.E. TECNICA DE PANQUEBA	184
PAUNA	I.E. SANTA ROSA	122
PAUNA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL	253
PAUNA	I.E. TECNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	364
PAYA	I.E. EL ROSARIO	139
PAYA	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	131
PAZ DE RIO	I.E. TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA	322
PESCA	I.E. BUTAGA	116
PESCA	I.E. EL HATO	170
PESCA	I.E. INDALECIO VASQUEZ	422
PISBA	I.E. RAMON BARRANTES	173
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	818
PUERTO BOYACA	I.E. EL PRADO	446

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

PUERTO BOYACA	I.E. GUANEGRO	123
PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	541
PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	959
PUERTO BOYACA	I.E. PUERTO PINZON	178
PUERTO BOYACA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	1021
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	316
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ	374
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ	361
QUIPAMA	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL	77
QUIPAMA	I.E. LA FLORESTA	133
QUIPAMA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	314
RAMIRQUI	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	170
RAMIRQUI	I.E. NAGUATA	109
RAMIRQUI	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	693
RAQUIRA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	268
RAQUIRA	I.E. SAN ANTONIO	420
RONDON	I.E. RANCHO GRANDE	93
RONDON	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	133
SABOYA	I.E. GARAVITO	84
SABOYA	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	310
SABOYA	I.E. JUAN PABLO II	95
SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR	553
SABOYA	I.E. SAN ISIDRO	112
SABOYA	I.E. SAN MARCOS	97
SACHICA	I.E. NUEVA GENERACION	410
SAMACA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	530
SAMACA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	1228
SAMACA	I.E. TECNICA SALAMANCA	454
SAN EDUARDO	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	146
SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES	336
SAN JOSE DE PARE	I.E. TECNICA LA AMISTAD	82
SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	68
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	306
SAN LUIS DE GACENO	I.E. TELEPALMERITAS	153
SAN MATEO	I.E. EL CHAPETON	52
SAN MATEO	I.E. NORMAL SUPERIOR	255
SAN MATEO	I.E. PAZ Y LIBERTAD	65
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. EL CHARCO	115
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. HATOVIEJO	55
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. TECNICA ALFONSO VANEGAS SIERRA	204
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. SANTA BARBARA	353
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. TECNICA PABLO VALETTE	330
SANTA MARIA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	340
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	538

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CASILDA ZAFRA	253
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. TECNICA EL PORTACHUELO	92
SANTA SOFIA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	313
SANTANA	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE	731
SATIVANORTE	I.E. LUIS MANUEL PARRA CARO	61
SATIVANORTE	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	136
SATIVASUR	I.E. TECNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	121
SIACHOQUE	I.E. JURUVITA	115
SIACHOQUE	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	136
SIACHOQUE	I.E. TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	642
SOATA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION	419
SOATA	I.E. JUAN JOSE RONDON	488
SOCHA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	376
SOCHA	I.E. LOS LIBERTADORES	80
SOCHA	I.E. MATILDE ANARAY	110
SOCHA	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO	378
SOCOTA	I.E. TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA	338
SOCOTA	I.E. TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	505
SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	131
SOMONDOCO	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	145
SORA	I.E. DE SORA	311
SORACA	I.E. SIMON BOLIVAR	851
SOTAQUIRA	I.E. ADOLFO MARIA JIMENEZ	198
SOTAQUIRA	I.E. TECNICA PABLO VI	536
SUSACON	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	201
SUTAMARCHAN	I.E. HECTOR JULIO GOMEZ	396
SUTAMARCHAN	I.E. PEDREGAL ALTO	133
SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	89
SUTATENZA	I.E. TECNICA SAN BARTOLOME	146
TASCO	I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	464
TASCO	I.E. JUAN JOSE RONDON	149
TENZA	I.E. TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	289
TIBANA	I.E. ANDRES ROMERO AREVALO	87
TIBANA	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	569
TIBANA	I.E. SUPANECA	161
TIBASOSA	I.E. JORGE CLEMENTE PALACIOS	416
TIBASOSA	I.E. ROBERTO FRANCO IZASA	79
TIBASOSA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	559
TINJACA	I.E. MARIANO OSPINA PEREZ	287
TIPACOQUE	I.E. LUCAS CABALLERO CALDERON	332
TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA	168
TOCA	I.E. TECNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	490
TOCA	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE	414
TOGUI	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	496
TOPAGA	I.E. TECNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	254
TOPAGA	I.E. VADO CASTRO	139
TOTA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	548
TUNUNGUA	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	168
TURMEQUE	I.E. DIEGO DE TORRES	290
TURMEQUE	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	422
TURMEQUE	I.E. TEGUANEQUE	88
TUTA	I.E. EL CRUCE	163

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

TUTA	I.E. RIO DE PIEDRAS	203
TUTA	I.E. SAN NICOLAS	252
TUTA	I.E. TECNICA CHICAMOCHA	433
TUTAZA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	114
TUTAZA	I.E. TECNICA PIO MORANTES	91
UMBITA	I.E. DIVINO NIÑO	112
UMBITA	I.E. SAN ISIDRO	130
UMBITA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	144
UMBITA	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	297
VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	659
VENTAQUEMADA	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	389
VENTAQUEMADA	I.E. PUENTE DE PIEDRA	271
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	213
VILLA DE LEYVA	I.E. LUIS CARLOS GALAN	134
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	565
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	770
VIRACACHA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	223
ZETAQUIRA	I.E. LIBARDO CUERVO PATARROYO	138
ZETAQUIRA	I.E. SAN JOSE DE LA FLORIDA	342
Total		76.000

CATEGORÍA	ASEO	
Producto	PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	
Municipio	SEDE I.E PRINCIPAL	cantidad
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUAREZ	33
AQUITANIA	I.E. REGION SUR DE AQUITANIA	19
AQUITANIA	I.E. SUSE	57
AQUITANIA	I.E. TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	365
AQUITANIA	I.E. TOQUILLA	26
ARCABUCO	I.E. TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	169
BELEN	I.E. TECNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	97
BELEN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN	130
BERBEO	I.E. CAMPO ELIAS CORTES	43
BETEITIVA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA O	20
BETEITIVA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA	17
BOAVITA	I.E. TECNICA Y ACademica NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	55
BOAVITA	I.E. TECNICO AGRICOLA	45
BOAVITA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE	52
BOYACA	I.E. DE BOYACA	76
BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	46
BRICEÑO	I.E. TECNICA MANUEL BRICEÑO	62
BUENAVISTA	I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR	106
BUENAVISTA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA	25
BUSBANZA	I.E. ECOLOGICO DE BUSBANZA	18
CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	43
CALDAS	I.E. TECNICA AGRICOLA ANTONIO NARIÑO	30
CAMPOHERMOSO	I.E. NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	44
CAMPOHERMOSO	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	31
CERINZA	I.E. DE CERINZA	91
CHINAVITA	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	18
CHINAVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	56
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	339

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

CHIQUINQUIRA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	355
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	52
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA	147
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	309
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	275
CHIQUIZA	I.E. TECNICA EL CERRO	51
CHIQUIZA	I.E. TECNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE	70
CHISCAS	I.E. JAIME RUIZ CARRILLO	21
CHISCAS	I.E. LAS CAÑAS	18
CHISCAS	I.E. LAS MERCEDES	25
CHISCAS	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	38
CHITA	I.E. EL MORAL	47
CHITA	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	37
CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER	97
CHITA	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	110
CHITARAOUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER	152
CHIVATA	I.E. AGROPECUARIO	71
CHIVOR	I.E. TECNICO AGROPECUARIO LA ESMERALDA	52
CIENEGA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	27
CIENEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	105
COMBITA	I.E. INTEGRADO	158
COMBITA	I.E. SAN FRANCISCO	39
COMBITA	I.E. SANTA BARBARA	33
COPER	I.E. JUANA CAPORAL	67
COPER	I.E. SAN MIGUEL	20
CORRALES	I.E. TECNICA JUAN JOSE SAMANIEGO	64
COVARACHIA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	76
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	231
CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	83
CUCAITA	I.E. TECNICA PIJAOS	40
CUITIVA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	51
EL COCUY	I.E. EL CARDON	48
EL COCUY	I.E. JOSE SANTOS GUTIERREZ	86
EL ESPINO	I.E. CASCAJAL	29
EL ESPINO	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL EL ESPINO	46
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	23
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA DE FIRAVITOBA	105
FLORESTA	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	80
GACHANTIVA	I.E. GUITOQUE	20
GACHANTIVA	I.E. JUAN JOSE NEIRA	74
GAMEZA	I.E. JUAN JOSE REYES PATRIA	109
GAMEZA	I.E. SAZA	36
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	203
GARAGOA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	161
GUACAMAYAS	I.E. TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA	40
GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	131
GUATEQUE	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	122
GUAYATA	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	22
GUAYATA	I.E. TECNICA LAS MERCEDES	53
GUICAN	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	118
IZA	I.E. TECNICA SERGIO CAMARGO	59
JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	185
JERICÓ	I.E. TECNICA LOPEZ QUEVEDO	113
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	58

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

LA UVITA	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGUI	22
LA UVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	47
LA VICTORIA	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	32
LABRANZAGRANDE	I.E. TECNICA VALENTIN GARCIA	80
MACANAL	I.E. TECNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	99
MARIPI	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	95
MARIPI	I.E. LA CABANA	26
MARIPI	I.E. TECNICA ZULIA DE MARIPI	23
MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO	144
MIRAFLORES	I.E. TECNICA MIRAFLORES	57
MONGUA	I.E. TECNICA LISANDRO CELY	94
MONGUA	I.E. TUNJUELO	34
MONGUI	I.E. TECNICA DE MONGUI	54
MONGUI	I.E. TECNICA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	83
MONIQUIRA	I.E. HERNANDO GELVEZ SUAREZ	47
MONIQUIRA	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	44
MONIQUIRA	I.E. SAN ALBERTO MAGNO	21
MONIQUIRA	I.E. SERAFIN LUENGAS CHACON	47
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	339
MONIQUIRA	I.E. TECNICA JORDAN	30
MONIQUIRA	I.E. TECNICA LA LAJA	21
MOTAVITA	I.E. TECNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS	58
MOTAVITA	I.E. TECNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	78
MUZO	I.E. CONCHA MEDINA DE SILVA	23
MUZO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	35
MUZO	I.E. SAN MARCOS	179
NOBSA	I.E. TECNICA DE NAZARETH	69
NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA	222
NUEVO COLON	I.E. LLANO GRANDE	38
NUEVO COLON	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	98
OICATA	I.E. NICOLAS CUERVO Y ROJAS	58
OTANCHE	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA	171
OTANCHE	I.E. SAN JOSE DE NAZARETH	17
OTANCHE	I.E. TECNICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA	34
PACHAVITA	I.E. TECNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE	46
PAEZ	I.E. DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA JOSE ANTONIO PAEZ	82
PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO	176
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	224
PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO	77
PAIPA	I.E. TECNICA AGRICOLA	69
PAIPA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE PALERMO	28
PAIPA	I.E. TECNICA PANTANO DE VARGAS	40
PAIPA	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ	181
PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA	60
PANQUEBA	I.E. TECNICA DE PANQUEBA	51
PAUNA	I.E. SANTA ROSA	34
PAUNA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL	70
PAUNA	I.E. TECNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	100
PAYA	I.E. EL ROSARIO	38
PAYA	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	36
PAZ DE RIO	I.E. TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA	89
PESCA	I.E. BUTAGA	32
PESCA	I.E. EL HATO	47
PESCA	I.E. INDALECIO VASQUEZ	117

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

PISBA	I.E. RAMON BARRANTES	48
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	226
PUERTO BOYACA	I.E. EL PRADO	123
PUERTO BOYACA	I.E. GUANEGRO	34
PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	150
PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	265
PUERTO BOYACA	I.E. PUERTO PINZON	49
PUERTO BOYACA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	282
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	87
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ	103
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ	100
QUIPAMA	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL	21
QUIPAMA	I.E. LA FLORESTA	37
QUIPAMA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	87
RAMIRQUI	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	47
RAMIRQUI	I.E. NAGUATA	30
RAMIRQUI	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	192
RAQUIRA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	74
RAQUIRA	I.E. SAN ANTONIO	116
RONDON	I.E. RANCHO GRANDE	26
RONDON	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	37
SABOYA	I.E. GARAVITO	23
SABOYA	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	86
SABOYA	I.E. JUAN PABLO II	26
SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR	153
SABOYA	I.E. SAN ISIDRO	31
SABOYA	I.E. SAN MARCOS	27
SACHICA	I.E. NUEVA GENERACION	113
SAMACA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	146
SAMACA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	339
SAMACA	I.E. TECNICA SALAMANCA	125
SAN EDUARDO	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	40
SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES	93
SAN JOSE DE PARE	I.E. TECNICA LA AMISTAD	23
SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	19
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	84
SAN LUIS DE GACENO	I.E. TELEPALMERITAS	42
SAN MATEO	I.E. EL CHAPETON	14
SAN MATEO	I.E. NORMAL SUPERIOR	70
SAN MATEO	I.E. PAZ Y LIBERTAD	18
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. EL CHARCO	32
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. HATOVIEJO	15
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. TECNICA ALFONSO VANEGAS SIERRA	56
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. SANTA BARBARA	98
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. TECNICA PABLO VALETTE	91
SANTA MARIA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	94
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	149
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CASILDA ZAFRA	70
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. TECNICA EL PORTACHUELO	25
SANTA SOFIA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	86
SANTANA	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE	202
SATIVANORTE	I.E. LUIS MANUEL PARRA CARO	17
SATIVANORTE	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	38
SATIVASUR	I.E. TECNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	33

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

SIACHOQUE	I.E. JURUVITA	32
SIACHOQUE	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	38
SIACHOQUE	I.E. TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	177
SOATA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION	116
SOATA	I.E. JUAN JOSE RONDON	135
SOCCHA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	104
SOCCHA	I.E. LOS LIBERTADORES	22
SOCCHA	I.E. MATILDE ANARAY	30
SOCCHA	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO	105
SOCOTA	I.E. TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA	93
SOCOTA	I.E. TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	140
SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	36
SOMONDOCO	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	40
SORA	I.E. DE SORA	86
SORACA	I.E. SIMON BOLIVAR	235
SOTAQUIRA	I.E. ADOLFO MARIA JIMENEZ	55
SOTAQUIRA	I.E. TECNICA PABLO VI	148
SUSACON	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	55
SUTAMARCHAN	I.E. HECTOR JULIO GOMEZ	109
SUTAMARCHAN	I.E. PEDREGAL ALTO	37
SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	25
SUTATENZA	I.E. TECNICA SAN BARTOLOME	40
TASCO	I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	128
TASCO	I.E. JUAN JOSE RONDON	41
TENZA	I.E. TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	80
TIBANA	I.E. ANDRES ROMERO AREVALO	24
TIBANA	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	157
TIBANA	I.E. SUPANECA	44
TIBASOSA	I.E. JORGE CLEMENTE PALACIOS	115
TIBASOSA	I.E. ROBERTO FRANCO IZASA	22
TIBASOSA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	154
TINJACA	I.E. MARIANO OSPINA PEREZ	79
TIPACOQUE	I.E. LUCAS CABALLERO CALDERON	92
TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA	46
TOCA	I.E. TECNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	135
TOCA	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE	114
TOGUI	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	137
TOPAGA	I.E. TECNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	70
TOPAGA	I.E. VADO CASTRO	38
TONA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	151
TUNUNGUA	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	46
TURMEQUE	I.E. DIEGO DE TORRES	80
TURMEQUE	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	117
TURMEQUE	I.E. TEGUANEQUE	24
TUTA	I.E. EL CRUCE	45
TUTA	I.E. RIO DE PIEDRAS	56
TUTA	I.E. SAN NICOLAS	70
TUTA	I.E. TECNICA CHICAMOCHA	120
TUTAZA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	31
TUTAZA	I.E. TECNICA PIO MORANTES	25
UMBITA	I.E. DIVINO NIÑO	31
UMBITA	I.E. SAN ISIDRO	36
UMBITA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	40
UMBITA	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	82

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	182
VENTAQUEMADA	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	107
VENTAQUEMADA	I.E. PUENTE DE PIEDRA	75
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	59
VILLA DE LEYVA	I.E. LUIS CARLOS GALAN	37
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	156
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO	213
VIRACACHA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	62
ZETAQUIRA	I.E. LIBARDO CUERVO PATARROYO	38
ZETAQUIRA	I.E. SAN JOSE DE LA FLORIDA	95
	Total	21.000

CATEGORÍA	ASEO	
Producto	190 tandem tres (3) canecas aulas	
Municipio	SEDE I.E PRINCIPAL	cantidad
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUAREZ	8
AQUITANIA	I.E. REGION SUR DE AQUITANIA	9
AQUITANIA	I.E. SUSE	7
AQUITANIA	I.E. TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	18
AQUITANIA	I.E. TOQUILLA	6
ARCABUCO	I.E. TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	10
BELEN	I.E. TECNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	11
BELEN	I.E. TECNICA SUSANA GUILLEMIN	7
BERBEO	I.E. CAMPO ELIAS CORTES	7
BETEITIVA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA O	3
BETEITIVA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA	5
BOAVITA	I.E. TECNICA Y ACADÉMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	5
BOAVITA	I.E. TECNICO AGRICOLA	12
BOAVITA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE	4
BOYACA	I.E. DE BOYACA	9
BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	3
BRICEÑO	I.E. TECNICA MANUEL BRICEÑO	15
BUENAVISTA	I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR	17
BUENAVISTA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA	8
BUSBANZA	I.E. ECOLOGICO DE BUSBANZA	2
CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	6
CALDAS	I.E. TECNICA AGRICOLA ANTONIO NARIÑO	5
CAMPOHERMOSO	I.E. NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	15
CAMPOHERMOSO	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	11
CERINZA	I.E. DE CERINZA	12
CHINAVITA	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	5
CHINAVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	6
CHIQUINQUIRA	I.E. LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	7
CHIQUINQUIRA	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	5
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	9
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA	3
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	9
CHIQUINQUIRA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	9
CHIQUIZA	I.E. TECNICA EL CERRO	7
CHIQUIZA	I.E. TECNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE	7
CHISCAS	I.E. JAIME RUIZ CARRILLO	7
CHISCAS	I.E. LAS CAÑAS	7

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

CHISCAS	I.E. LAS MERCEDES	6
CHISCAS	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	7
CHITA	I.E. EL MORAL	4
CHITA	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	5
CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER	20
CHITA	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	11
CHITARQUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER	16
CHIVATA	I.E. AGROPECUARIO	8
CHIVOR	I.E. TECNICO AGROPECUARIO LA ESMERALDA	11
CIENEGA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	4
CIENEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	6
COMBITA	I.E. INTEGRADO	7
COMBITA	I.E. SAN FRANCISCO	8
COMBITA	I.E. SANTA BARBARA	5
COPER	I.E. JUANA CAPORAL	19
COPER	I.E. SAN MIGUEL	6
CORRALES	I.E. TECNICA JUAN JOSE SAMANIEGO	5
COVARACHIA	I.E. SAN LUIS BELTRAN	18
CUBARA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	23
CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	5
CUCAITA	I.E. TECNICA PIJAOS	1
CUITIVA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	5
EL COCUY	I.E. EL CARDON	13
EL COCUY	I.E. JOSE SANTOS GUTIERREZ	11
EL ESPINO	I.E. CASCAJAL	5
EL ESPINO	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL EL ESPINO	8
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	4
FIRAVITOBA	I.E. TECNICA DE FIRAVITOBA	7
FLORESTA	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	13
GACHANTIVA	I.E. GUITOQUE	6
GACHANTIVA	I.E. JUAN JOSE NEIRA	7
GAMEZA	I.E. JUAN JOSE REYES PATRIA	8
GAMEZA	I.E. SAZA	5
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	10
GARAGOA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	8
GUACAMAYAS	I.E. TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA	8
GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	10
GUATEQUE	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	2
GUAYATA	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	5
GUAYATA	I.E. TECNICA LAS MERCEDES	8
GUICAN	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	20
IZA	I.E. TECNICA SERGIO CAMARGO	5
JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	17
JERICO	I.E. TECNICA LOPEZ QUEVEDO	19
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	8
LA UVITA	I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGUI	5
LA UVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	7
LA VICTORIA	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	11
LABRANZAGRANDE	I.E. TECNICA VALENTIN GARCIA	24
MACANAL	I.E. TECNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	18
MARIPI	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	19
MARIPI	I.E. LA CABANA	6
MARIPI	I.E. TECNICA ZULIA DE MARIPI	3
MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO	6

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

MIRAFLORES	I.E. TECNICA MIRAFLORES	16
MONGUA	I.E. TECNICA LISANDRO CELY	12
MONGUA	I.E. TUNJUELO	6
MONGUI	I.E. TECNICA DE MONGUI	6
MONGUI	I.E. TECNICA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4
MONIQUIRA	I.E. HERNANDO GELVEZ SUAREZ	6
MONIQUIRA	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	12
MONIQUIRA	I.E. SAN ALBERTO MAGNO	2
MONIQUIRA	I.E. SERAFIN LUENGAS CHACON	7
MONIQUIRA	I.E. TECNICA ANTONIO NARIÑO	7
MONIQUIRA	I.E. TECNICA JORDAN	4
MONIQUIRA	I.E. TECNICA LA LAJA	2
MOTAVITA	I.E. TECNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS	5
MOTAVITA	I.E. TECNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	5
MUZO	I.E. CONCHA MEDINA DE SILVA	6
MUZO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	11
MUZO	I.E. SAN MARCOS	6
NOBSA	I.E. TECNICA DE NAZARETH	2
NOBSA	I.E. TECNICA DE NOBSA	7
NUEVO COLON	I.E. LLANO GRANDE	5
NUEVO COLON	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	7
OICATA	I.E. NICOLAS CUERVO Y ROJAS	6
OTANCHE	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA	23
OTANCHE	I.E. SAN JOSE DE NAZARETH	5
OTANCHE	I.E. TECNICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA	10
PACHAVITA	I.E. TECNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE	10
PAEZ	I.E. DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA JOSE ANTONIO PAEZ	22
PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO	5
PAIPA	I.E. EL ROSARIO	7
PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO	4
PAIPA	I.E. TECNICA AGRICOLA	8
PAIPA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE PALERMO	5
PAIPA	I.E. TECNICA PANTANO DE VARGAS	6
PAIPA	I.E. TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ	7
PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA	9
PANQUEBA	I.E. TECNICA DE PANQUEBA	9
PAUNA	I.E. SANTA ROSA	12
PAUNA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL	17
PAUNA	I.E. TECNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	8
PAYA	I.E. EL ROSARIO	8
PAYA	I.E. TECNICO SIMONA AMAYA	7
PAZ DE RIO	I.E. TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA	12
PESCA	I.E. BUTAGA	6
PESCA	I.E. EL HATO	6
PESCA	I.E. INDALECIO VASQUEZ	9
PISBA	I.E. RAMON BARRANTES	13
PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	4
PUERTO BOYACA	I.E. EL PRADO	6
PUERTO BOYACA	I.E. GUANEGRO	9
PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	2
PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	2
PUERTO BOYACA	I.E. PUERTO PINZON	6
PUERTO BOYACA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	4
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	8



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ	9
PUERTO BOYACA	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ	4
QUIPAMA	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL	7
QUIPAMA	I.E. LA FLORESTA	5
QUIPAMA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	14
RAMIRQUI	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	4
RAMIRQUI	I.E. NAGUATA	4
RAMIRQUI	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	9
RAQUIRA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	10
RAQUIRA	I.E. SAN ANTONIO	8
RONDON	I.E. RANCHO GRANDE	4
RONDON	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	10
SABOYA	I.E. GARAVITO	6
SABOYA	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	9
SABOYA	I.E. JUAN PABLO II	4
SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR	19
SABOYA	I.E. SAN ISIDRO	7
SABOYA	I.E. SAN MARCOS	5
SACHICA	I.E. NUEVA GENERACION	6
SAMACA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	7
SAMACA	I.E. TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	13
SAMACA	I.E. TECNICA SALAMANCA	6
SAN EDUARDO	I.E. TECNICA ANTONIO NARINÓ	6
SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES	8
SAN JOSE DE PARE	I.E. TECNICA LA AMISTAD	3
SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	5
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	9
SAN LUIS DE GACENO	I.E. TELEPALMERITAS	13
SAN MATEO	I.E. EL CHAPETON	7
SAN MATEO	I.E. NORMAL SUPERIOR	8
SAN MATEO	I.E. PAZ Y LIBERTAD	8
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. EL CHARCO	4
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. HATOVIEJO	1
SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. TECNICA ALFONSO VANEGAS SIERRA	6
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. SANTA BARBARA	10
SAN PABLO DE BORBUR	I.E. TECNICA PABLO VALETTE	22
SANTA MARIA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	18
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	6
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. CASILDA ZAFRA	6
SANTA ROSA DE VITERBO	I.E. TECNICA EL PORTACHUELO	5
SANTA SOFIA	I.E. TECNICO AGROPECUARIO	9
SANTANA	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE	10
SATIVANORTE	I.E. LUIS MANUEL PARRA CARO	14

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

SATIVANORTE	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	11
SATIVASUR	I.E. TECNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	4
SIACHOQUE	I.E. JURUVITA	3
SIACHOQUE	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	4
SIACHOQUE	I.E. TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	8
SOATA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACION	8
SOATA	I.E. JUAN JOSE RONDON	9
SOCCHA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	8
SOCCHA	I.E. LOS LIBERTADORES	4
SOCCHA	I.E. MATILDE ANARAY	7
SOCCHA	I.E. TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO	1
SOCOTA	I.E. TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA	16
SOCOTA	I.E. TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20
SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	3
SOMONDOCO	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	5
SORA	I.E. DE SORA	9
SORACA	I.E. SIMON BOLIVAR	12
SOTAQUIRA	I.E. ADOLFO MARIA JIMENEZ	6
SOTAQUIRA	I.E. TECNICA PABLO VI	15
SUSACON	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	13
SUTAMARCHAN	I.E. HECTOR JULIO GOMEZ	9
SUTAMARCHAN	I.E. PEDREGAL ALTO	5
SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	7
SUTATENZA	I.E. TECNICA SAN BARTOLOME	5
TASCO	I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	11
TASCO	I.E. JUAN JOSE RONDON	9
TENZA	I.E. TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	11
TIBANA	I.E. ANDRES ROMERO AREVALO	3
TIBANA	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	19
TIBANA	I.E. SUPANECA	3
TIBASOSA	I.E. JORGE CLEMENTE PALACIOS	6
TIBASOSA	I.E. ROBERTO FRANCO IZASA	1
TIBASOSA	I.E. TECNICO INDUSTRIAL	6
TINJACA	I.E. MARIANO OSPINA PEREZ	12
TIPACOQUE	I.E. LUCAS CABALLERO CALDERON	11
TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA	1
TOCA	I.E. TECNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	7
TOCA	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE	8
TOGUI	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	14
TOPAGA	I.E. TECNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	4
TOPAGA	I.E. VADO CASTRO	2
TONA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	16
TUNUNGUA	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	8
TURMEQUE	I.E. DIEGO DE TORRES	6
TURMEQUE	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	6
TURMEQUE	I.E. TEGUANEQUE	6
TUTA	I.E. EL CRUCE	7
TUTA	I.E. RIO DE PIEDRAS	1
TUTA	I.E. SAN NICOLAS	4
TUTA	I.E. TECNICA CHICAMOCHA	5
TUTAZA	I.E. TECNICA LA LIBERTAD	2
TUTAZA	I.E. TECNICA PIO MORANTES	9
UMBITA	I.E. DIVINO NIÑO	5
UMBITA	I.E. SAN ISIDRO	6

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

UMBITA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	7
UMBITA	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	6
VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	6
VENTAQUEMADA	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	4
VENTAQUEMADA	I.E. PUENTE DE PIEDRA	6
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	5
VILLA DE LEYVA	I.E. LUIS CARLOS GALAN	2
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	8
VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	8
VIRACACHA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	9
ZETAQUIRA	I.E. LIBARDO CUERVO PATARROYO	10
ZETAQUIRA	I.E. SAN JOSE DE LA FLORIDA	9
	Total	2.034

CATEGORÍA	ASEO	
Producto	EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	
Municipio	Lugar	cantidad
Tunja	Secretaría de Educación de Boyacá - Carrera 10 No 18-68. Tunja (Boyacá)	247

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL

N.A

3.10. VALOR: MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.203.210.040,73), Incluye impuestos de ley y gravámenes adicionales.

3.11. APORTES: N/A.

3.12. FORMA DE PAGO

Se pagará al Contratista una vez se haya realizado la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes para la atención del COVID-19 en las sedes educativas, una vez se presente la factura a la entidad, incluyendo en esta el IVA y los gravámenes (estampillas y tasas) aplicables que la Gobernación haya informado en la solicitud de cotización.

La gobernación de Boyacá aprueba y paga la factura dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la misma. Si la factura no cumple con las normas aplicables o se solicitan correcciones a la misma, el término establecido es de 30 días hábiles.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

El Departamento de Boyacá, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que alude la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

celebración de diferentes contratos, para el cabal desarrollo de sus funciones, en aplicación también de los principios que rigen la función administrativa (Artículo 209 de la CP y Ley 489 de 1998).

De conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

La adquisición al amparo de un Acuerdo Marco de Precios es la norma especial para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; en consecuencia, cuando existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, la Entidad Estatal debe adquirirlos al amparo de este. Es importante tener en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios es el resultado de una licitación pública, y a través de este, el Estado busca economías de escala al actuar como un solo comprador. Las Entidades Estatales participan en los Acuerdos Marco de Precios diligenciando un estudio previo resumido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y colocando la Orden de Compra al Proveedor que ofrezca el menor precio para la necesidad de la Entidad Estatal.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DEL MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

5.1.1. Aspectos generales del mercado en Colombia

En febrero de 2021 frente a febrero de 2020, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -6,2%



En febrero de 2021 frente a febrero de 2020, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones negativas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de -24,6%; Suministro de electricidad y gas de -5,2% y Captación, tratamiento y distribución de agua de -1,9%. En contraste, el sector de Industria manufacturera presentó una variación positiva de 0,6%.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA: 24/Jul/2019

En el periodo marzo 2020 - febrero 2021 comparado con el periodo marzo 2019 - febrero 2020, de las 26 actividades industriales 24 registraron variaciones negativas restando 11,4 puntos porcentuales. Las dos actividades restantes que presentaron variaciones positivas fueron elaboración de productos alimenticios y fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico que en conjunto contribuyeron con 0,0 puntos porcentuales.

Para el mes de febrero de 2021 el ISE en su serie original, se ubicó en 100,92, lo que representó un decrecimiento de 3,48% respecto al mes de febrero de 2020 (104,56).

En el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019.

5.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de encontrar procesos similares al del presente estudio, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente y como resultado se encuentra que en la entidad para el sector educación no presenta procesos similares

5.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia para análisis de mercado, se tuvo en cuenta el simulador para estructura de compra para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/instrumento-de-agregacion-de-demanda-emergencia-covid-19>.

NOMBRE DEL PROYECTO:	Adquisición de bienes en el marco de la atención del COVID-19 en las I.E. oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2021		
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2021		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		TIPO:	BIENES	
1,01	EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	8402	\$ 2.169,77	\$ 18.230.407,54	1,39%
			COSTO DIRECTO GRUPO	\$ 18.230.407,54	1,39%



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	ELEMENTOS DE ASEO		TIPO:	BIENES	
2,01	PA-88 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTONOMO Y MOVIL, DUAL PARA POBLACIÓN OBJETIVO NIÑ@S PREESCOLAR	133	\$ 585.256,08	\$ 77.839.058,86	5,95%
2,02	PA-89 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTONOMO Y MOVIL, DUAL PARA POBLACIÓN OBJETIVO NIÑ@S DE PRIMARIA	114	\$ 585.256,08	\$ 66.719.193,31	5,10%
2,03	PA-52 - PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALON	76000	\$ 3.477,76	\$ 264.309.760,00	20,19%
2,04	PA-14 - DETERGENTE DESINFECTANTE DESODORANTE FRASCO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE TODA SUPERFICIE LAVABLE - FRASCO X 1LT CON DOSIFICADOR INTEGRADO	40000	\$ 2.197,64	\$ 87.905.400,00	6,72%
2,05	PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	21000	\$ 11.221,21	\$ 235.645.410,00	18,00%
2,06	190 Tándem tres (3) canecas aulas	2034	\$ 209.047,49	\$ 425.202.594,66	32,49%
COSTO DIRECTO GRUPO				\$ 1.157.621.416,83	88,45%



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				
COSTO DIRECTO	\$	1.308.803.405,77	100,00%	
Bienes	\$ 1.308.803.405,77			
Servicios	\$ -			
Obra Pública	\$ -			
COSTO INDIRECTO	\$	-	0,00%	
Administración	\$ -			AIU
imprevistos	\$ -			
Utilidad	\$ -			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
Otros Costos	Retie			
SUBTOTAL	\$ 1.308.803.405,77	100,00%		
INTERVENTORIA			0,00%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.308.803.405,77	100%		

Nota:

- El Presupuesto se realizó teniendo en cuenta los precios establecidos a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19.
- El presupuesto general ya incluye gravámenes adicionales (estampillas y tasas), estampilla Pro – Desarrollo 1,5%, Sobretasa Bomberil 0,5% y Tasa Pro – Deporte 2,5%, estampilla Pro Electrificación rural 1% para un total de 5,5%.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Las Entidades Estatales adquieren de forma independiente los mismos Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para lo cual deben dedicar tiempo y recursos y no aprovechan la posibilidad de actuar como un solo comprador. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando sus adquisiciones. Los Acuerdos Marco de Precios permiten cumplir esta función pues consolidan la información del mercado e identifican oportunidades de cooperación entre las Entidades Estatales. Los Acuerdos Marco de Precios ofrecen a los servidores públicos un proceso ágil para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de «*Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda*» y en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios. La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 49 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública. Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente. Los organismos autónomos, los de la rama legislativa y judicial y las entidades territoriales pueden adherirse a los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente pero no están obligados a ello.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	G	E	Ejecución	Operacional	Incumplimiento cuando el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto del contrato	-Demora en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato	2	3	5	Medio
2	E	E	Ejecución	económicos	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados	Modificación de los términos establecidos en el contrato	1	2	3	Bajo
3	G	I	Contratación	Jurídico	Demora por parte del contratista en la suscripción del contrato	Retraso en el inicio y ejecución del contrato	2	3	5	medio
4	E	I	Contratación - Ejecución	Tecnológico	Cambios en las condiciones (rutas y cobertura) con fecha posterior al cierre del proceso	Modificación del alcance del contrato para adecuarlo a las nuevas condiciones acorde a las necesidades	1	2	3	bajo

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

5	E	E	Ejecución	Jurídico Financiero s	Variación de precios en los insumos utilizados en el objeto contractual	Modificación de los requerimientos establecidos por la entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	2	3	bajo
6	E	I	Contrataci ón y ejecución	Jurídicos, financieros , regulatorio s	En caso de la expedición de un acto general y abstracto proveniente de otra autoridad diferente a la entidad que a su vez rompa la ecuación financiera del contrato. Las partes estudiaran el restablecimiento de la ecuación contractual	Modificación de los requerimientos establecidos para adecuarlos por la entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	2	3	Bajo
7	E	I	Planeación	operaciona l	No obtención de información oportuna por parte de las autoridades externas para verificación documental de las propuestas.	No poder establecer la veracidad de los documentos	2	3	5	Medio
8	E	I	Planeación	operaciona l	Que la información recolectada no sea veraz	Inexactitud En la necesidad de la entidad	1	2	3	Medio
9	G	I	Planeación y ejecución	operaciona l	Existencia de inadecuados procesos procedimientos, parámetros sistemas de información y tecnologías equipos humanos o técnicos	Fallas en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo
10	G	I	Contrataci ón, ejecución, entrega	Operacion al	No detectar o no informar posibles incumplimientos por parte del contratista	Incumplimiento	2	3	5	Medio



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

11	E	I	Ejecución	operacional	Detección de posibles defectos calidad e inocuidad de los alimentos suministrados demora en el servicio, falta de higiene en los sitios del evento	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades	1	1	2	Bajo
12	G	E	Ejecución	Oracional	Incumplimiento en la programación y/o los horarios establecidos para el desarrollo de los eventos	El cumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el contrato	1	2	3	Bajo
13	E	I	Ejecución	Operacional	Cuando los servicios no cumplen con la calidad esperada es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados (en la entrega del suministro a las I.E)	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción el servicio debiéndose intervenir de forma inmediata	3	4	7	Alto
14	E	I	Planeación Ejecución	Regulatorio	Cambio de régimen político, inestabilidad jurídica	Concertar nuevas obligaciones para las partes	1	1	2	Bajo
15	G	E	Ejecución	Social Político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	El incumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el contrato	1	1	2	Bajo
No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados			Impacto después del tratamiento		Monitoreo y revisión			
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

**ESTUDIOS PREVIOS****FECHA: 24/Jul/2019**

1	El contratista	El requerimiento al oferente para que explique las razones del incumplimiento	2	3	5	Medio	Si	supervisor	fecha en la cual se materializa el riesgo	Etapa de selección del oferente	En la ejecución	Lo determina el supervisor
2	Contratante / El contraste	-Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a la entidad no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Bajo	si	supervisor	fecha en la cual se materializa el riesgo	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo
3	contratista	Supervisión seguimiento control permanente	1	1	2	Bajo	Si	supervisor	Desde que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Supervisión	N.A.
4	Contratista / El contratista	Durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato se debe realizar un seguimiento a las condiciones que originaron la necesidad	1	1	2	Bajo	si	Los funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y los encargados de la selección de gestión contractual	El mismo día en que la entidad tenga conocimiento de los cambios en lo que respecta a la necesidad	Al momento del cumplimiento de requisitos	supervisor	Ejecución del contrato
5	El contratista	Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones aplicables al objeto del contrato	1	1	2	Bajo	si	Supervisor y funcionarios encargados de la selección contractual	El mismo día en que la entidad tenga conocimiento de los cambios de la normatividad aplicable al objeto del contrato	Al momento del cumplimiento de requisitos	supervisor	Ejecución del contrato



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

6	contratista	Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones aplicables al objeto del contrato	1	1	2	bajo	si	Supervisor y funcionarios encargados de la selección contractual	El mismo día en que la entidad tenga conocimiento de los cambios de la normatividad aplicable al objeto del contrato	Al momento del cumplimiento o de requisitos	supervisor	Durante el proceso de ejecución del contrato
7	contratante	Mayor tiempo para la verificación de los documentos	2	3	5	Medio	Si	Evaluador es por parte de la entidad	Iniciación de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	En los informes de evaluación que se debe presentar por el comité	Cuando se requiera
8	Contratante / contratista	Retroalimentación en visitas a las sedes y seguimiento	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Desde que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Retroalimentación en la visita a las sedes y seguimiento	diario
9	contratante	Verificar plazos realizar trámites de incumplimiento	#	2	medio	N.A.		Supervisor	Desde el momento de la ocurrencia del riesgo	Terminación de ejecución del contrato y seguimiento los contractual	Supervisor	acompañamiento permanente
10	contratante	Evitar todos los eventos que afecten al normal desarrollo del contrato	1	2	3	Bajo	si	supervisor	Iniciación del contrato	Terminación de ejecución del contrato y seguimiento los contractual	Informes de ejecución del supervisor	Conforme a lo definido en el contrato
11	Contratante / contratista	Establecer cronograma de reuniones revisar aplicabilidad de los procesos de acuerdo a las normas vigentes	1	1	2	Bajo	si	Supervisor del contrato y encargados de selección contractual	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Establecer cronograma de reuniones revisar aplicabilidad de procesos de acuerdo a normas vigentes	Semanal de acuerdo a la ocurrencia del evento

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

1 2	contratista	Garantizar el seguimiento del servicio diario a través del supervisor, la cual en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los servicios contratados y ejecutados exigirá las mejoras	2	1	3	Bajo	si	Supervisor del contrato y encargados de selección contractual	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo	Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción	Consulta de alteraciones de orden público a las autoridades pertinentes y mantener actualizada la normatividad	De acuerdo a la posibilidad de ocurrencia
1 3	contratante	La entidad debe mantener la constante actualización de cambios normativos	1	1	2	Bajo	si	Funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y encargados de selección contractual	Desde la planeación y desde que se detecta la ocurrencia del evento	Al momento del cierre del proceso	Retroalimentar con los equipos de trabajo técnico jurídico y financiero	Semanal y de acuerdo a la ocurrencia del evento
1 4	Contratante / contratista	Consulta alteraciones Régimen Político	1	1	2	Bajo	si	Supervisor del contrato y encargados de selección contractual	Desde el momento de ocurrencia del evento	Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción	Consulta de alteraciones de orden público a las autoridades pertinentes y mantener actualizada la normatividad	De acuerdo a la posibilidad de ocurrencia

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

1 5	Contratante / contratista	Consulta alteraciones de orden público a las autoridades respectivas	1	1	2	Bajo	si	Supervisor del contrato y encargados de selección contractual	Desde el momento de ocurrencia del evento	Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción	Consulta de alteraciones de orden público a las autoridades pertinentes y mantener actualizada la normatividad	De acuerdo a la posibilidad de ocurrencia
--------	---------------------------	--	---	---	---	------	----	---	---	--	--	---

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Conforme al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19.

«...Cumplimiento: para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista y las indemnizaciones a que hubiere lugar, con una cobertura equivalente al (10%) diez por ciento del valor total de la orden de compra.

El Contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución de la orden de compra y (4) meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para garantizar la calidad de y correcto funcionamiento de los bienes objeto de la orden de compra, con una cobertura equivalente al (10%) del valor total de la orden de compra con una vigencia igual al plazo de ejecución de la orden de compra y (4) meses más..»

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión del proyecto estará a cargo de un profesional, que para el efecto designe la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, la cual se regirá por el manual de interventoría y supervisión establecida por la Gobernación de Boyacá, mediante la Resolución No. 00002 del 5 de enero de 2009 y la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad.

Nombre del funcionario: AURA MARINA SALOMÓN AVENDAÑO

Cargo: Profesional Universitario, Líder de la Oficina de Bienes y Servicios.

Identificación: 40.021.455 de Tunja

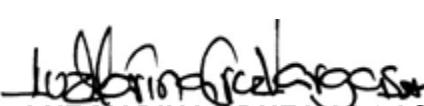
Secretaría: Educación

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso De Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	Si	No
Chile	No	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	Si	No
El Salvador	No	No	Si	No
Guatemala	No	No	Si	No

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

<table border="1"> <tr><td>Honduras</td><td>No</td><td>No</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Liechtenstein</td><td>No</td><td>No</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Suiza</td><td>No</td><td>No</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>México</td><td>No</td><td>No</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Unión Europea</td><td>No</td><td>No</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Honduras	No	No	Si	No	Liechtenstein	No	No	Si	No	Suiza	No	No	Si	No	México	No	No	Si	No	Unión Europea	No	No	Si	No					
Honduras	No	No	Si	No																										
Liechtenstein	No	No	Si	No																										
Suiza	No	No	Si	No																										
México	No	No	Si	No																										
Unión Europea	No	No	Si	No																										
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES																														
<p>Se adjunta certificación de que el proyecto definido como: «Adquisición de bienes para la atención del COVID-19 en las I.E. oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá» se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones con código UNSPS.</p>																														
12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN																														
<ul style="list-style-type: none"> • Registro BPIN No.: 2020 00415 0066. • Viabilidad del Proyecto. • Presupuesto del Proyecto. • Cotizaciones PA. Versión 14 de 26/01/21 • Cotizaciones EPP MEN. Versión 2 de 11/12/20 • Cotizaciones Dotaciones escolares V7 18/1/21 – Región 1, 2 y 3. • Catálogos del IAD Emergencia Covid-19 • Cumplimiento de Requisitos de Ejecución • Solicitud de CDP 																														


Vo Bo. LUZ MARINA CRUZ VARGAS
 Secretaria de Educación (E)


MARCELA BLANCO PEDROZA
 Jefe Oficina Asesora para la Gestión
 Estratégica del Sector Educación


Revisó: Camilo Andrés Mesa
 Contratista SEB


Revisó: Andrea Avila Ortiz
 Contratista Externo - SEB

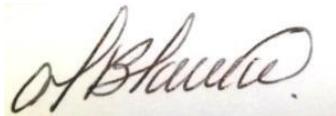

Elaboró: Lorena Sánchez Sánchez
 Profesional Externo - SEB

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

C E R T I F I C A:

Que en el Plan de Adquisiciones de la Secretaría de Educación para la vigencia 2021, se encuentra incluido "**DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**", con códigos UNSPSC 52101508 denominado *Tapetes de entrada*, 30181614; *Dispensador de jabón*, 47131702; *Dispensadores de productos sanitarios*, 47101504; *Equipo de remoción de bacterias*, 30181504; *Lavamanos* y 41111956; *Sensor de temperatura infrarrojo* de "Colombia Compra Eficiente":

La presente se expide en Tunja, en abril de dos mil veintiuno (2021).



MARCELA BLANCO PEDROZA

Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica

Proyectó: Brayan Rubio

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No.	3358
Fecha de Vencimiento	31/12/2021
Prórrogas	0
Vigencia Fiscal:	2.021
Fecha de Expedición:	11 may. 2021

Objeto: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. No. DE REGISTRO BPPID: 2021004150066 DEL 30 DE ABRIL DE 2021. DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Solicitante: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2 - 3.2.16.1.2.1.1 - 1925	Adquisición de Elementos y Acciones de Bioseguridad para las IE Oficiales	1.308.803.405,77
TOTAL CERTIFICADO		1.308.803.405,77

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6132**

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 24 de agosto de 2021

Beneficiario	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Nit: 860051447 - 7
No. C.D.P. :	3358	Fecha de Expedición del C.D.P.: 11 de mayo de 2021
Tipo de Compromiso	ORDEN DE COMPRA	Con Formalidades Plenas
ORDEN:	74786/21	Fecha: 24/08/2021 Vence: 31/12/2021
Objeto:	REG BPPID 2021004150066 DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 0302 - 2 - 3.2.16.1.2.1.1 - 1925	Adquisición de Elementos y Acciones de Bioseguridad para las IE Oficiales	190.418.159,11
	Total Compromisos	\$190.418.159,11

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Agosto	\$190.418.159,11
Valor Total Prog.	\$190.418.159,11

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto

DATOS ENVIO

NOMBRE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
 DIRECCION: AUT SUR 75 D 47
 CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
 IDENTIFICACIÓN N: 860051447 -7
 TELÉONO: 7799400 3138861654
 DIRECCIÓN:
 CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +
 Prorroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1523123638501

Certificado: 1 N°: 002

Fecha de Expedición: 02/09/2021

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 24/08/2021 Día Mes Año	HASTA 24/12/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 24/05/2022 Día Mes Año	HASTA 24/06/2022 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498 -1

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498 -1

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉONO	% DE PART.
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	6222711 3107670355	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DEL CONTRATO

O B J E T O

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRIPTAS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE ORDEN DE COMPRA NO: 74786 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021 REFERENTE

A DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASEGURADO / BENEFICIARIO:

GOBERNACIÓN DE BOYACA

NIT: 891.800.498.

Chamorro + Barrios R.

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	24/05/2022	24/06/2022	\$ 19,041,816	\$ 10,000
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/08/2021	24/12/2024	\$ 9,520,908	\$ 0
CALIDAD DE LOS BIENES SUM	24/08/2021	24/12/2022	\$ 19,041,816	\$ 0
			TOTAL	\$ 10,000

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 10,000
IVA PRIMA:	\$ 1,900
TOTAL A PAGAR	\$ 11,900



Firma Representante Legal



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº 1523123638501 endoso 1 expedida el 02/09/2021 por un valor de \$ 11,900 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 2 días del mes de Septiembre de 2021.

Firma Representante Legal

Página en blanco

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL	FECHA: 24/Jul/2019

EL DELEGADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el Anexo 2 de la Póliza de Cumplimiento No. 1523123638501, expedida el 02-09-2021 por SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR para amparar la Orden de Compra No. 74786, suscrita entre el Departamento de Boyacá e INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. cuyo objeto es “DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”. con un valor de (**\$ 190.418.159,11**).

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-08-2021	24-06-2022	\$ 19.041.816,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24-08-2021	24-12-2022	\$ 19.041.816,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24-08-2021	24-12-2024	\$ 9.520.908,00

Dada en Tunja el seis (06) de septiembre de 2021.



JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Delegado para la Contratación


VoBo: ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
 Directora Administrativa de Proceso de Selección (e)

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
 Profesional E.

REVISÓ: EDITH YOBANA GONZALEZ/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-041
ASIGNACION DE SUPERVISION		FECHA: 21/Ene/2020

Tunja,

Doctora

AURA MARINA SALOMÓN AVENDAÑO

Directora General de Talento Humano Profesional Universitario, Líder de la Oficina de Bienes y Servicios

Secretaría de Educación

Gobernación de Boyacá

Ciudad

REFERENCIA: Supervisión Orden de Compra No. 74786 del 24 de agosto del 2021

Anexo a la presente copia de la Orden de Compra No. 74786 del 24 de agosto del 2021, cuyo objeto es: "**DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**". suscrito con **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**, en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra en la Secretaría de Contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: <https://www.contratos.gov.co> o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario (a) de Contratación

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	9/09/2021
CONTRATO No:	74786
REGISTRO BPyP No.:	2021 004150066
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ NIT. C.C. 891800498-1
CONTRATISTA:	Industrias Cruz Hermanos S.A. NIT. C.C. 860051447 RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS NIT. C.C 39.676.990
INTERVENTOR:	AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO
OBJETO: DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 FASE III EN LAS I.E. OFICIALES EN LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	

VALOR:	\$190.418.159,11
PLAZO DE EJECUCIÓN:	123 (CIENTO VEINTITRES) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de Diciembre de 2021

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
 Nombre: AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
 Nombre: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
 CONTRATISTA:

